

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	45 pesetas.
Semestre .....	85 —
Año .....	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año .....	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, dos pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de cuatro pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

## SECCION PRIMERA

## ADMINISTRACION CENTRAL

## Ministerios de Agricultura y de Industria y Comercio

## COMISION PARA EL COMERCIO DE LA ALMENDRA Y LA AVELLANA

Relación de almacenistas y descascaradores de almendra y avellana en Zaragoza y su provincia.

(Nombre y apellidos o razón social; entrada o término y localidad de la provincia donde tiene almacenes)

1. Andréu Alfonso (D. José), E: Nonaspe.
2. Bondía Andréu (D. José), E: Maella.
3. Egerique Descárrega (D. José), E: Maella.
4. Godía Ibarz (D. José), E: Mequinenza.
5. Murillo Llop (D. Cándido), E: Mequinenza.
6. Panillo Gallinat (D. Antonio), T: Fabara.
7. Pelegrín Farrás (D. Julio), E: Fabara.
8. Pérez Abarca (D. José), T: Valpalmas.
9. Pons García (D. José), E: Fayón.

10. Ráfales Albiac (D. Raimundo), E: Nonaspe.
11. Rams Catalán (D. José), E: Maella.
12. Roig Giot (D. Javier), T: Zaragoza.
13. Segur Farré (D. Antonio), T: Zaragoza.
14. Suñer Suñer (D. Bartolomé), E: Nonaspe.
15. Taberner Bielsa (D. Agustín), T: Fabara.
16. Vellespi Bordás (D. Emilio), E: Fayón.
17. Vallespi Cervelló (D. Manuel), E: Fayón.
18. Viver Bondía (D. Justo), E: Maella.

(Del "B. O. del E." núm. 249, de fecha 6-9-50).

## SECCION TERCERA

Núm. 3.946

## Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza

## Concurso de leña

No habiéndose formulado reclamaciones contra los pliegos de condiciones formados para la adquisición, mediante concurso, de leña con destino

al Palacio Provincial y Establecimientos provinciales benéficos de la Capital, se anuncia la celebración del mismo, advirtiéndose que las proposiciones pueden presentarse en plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante las horas de oficina, quedando cerrado el plazo el décimo día, a las trece horas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Compras). Zaragoza, 9 de septiembre de 1950. El Presidente, Fernando Solano.

## SECCION QUINTA

Núm. 3.904

## Agencia Ejecutiva del Concierto de Cupones Primados

Jesús Fierro Alcolea, Agente ejecutivo provincial nombrado por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda con fecha 10 de diciembre de 1948 para el cobro del Concierto de Cupones Primados;

Hago saber: Que en el expediente individual que me hallo instruyendo contra deudores al Concierto de Cupones Primados se halla como encartado D. Pascual Nuero Gil, vecino que fué de Muel, con un establecimiento de



aberna (hoy desconocido), contra el cual he dictado la siguiente

Providencia: Ignorándose el paradero del deudor D. Pascual Nuevo Gil, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, se le requiere por medio de este edicto para que en el plazo de ocho días a partir de su aparición en el BOLETIN OFICIAL comparezca en estas oficinas (Avenida Calvo Sotelo, 44, principal A. derecha, Zaragoza) a verificar el pago de 955,43 pesetas por el concierto de Cupones Primados, o, en su defecto, a designar persona y domicilio donde puedan hacerse los requerimientos, significándole que transcurrido dicho plazo se seguirá el procedimiento en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 127 de dicho cuerpo legal.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1950.  
El Agente ejecutivo, Jesús Fierro.

Núm. 3.922

### Confederación Hidrográfica del Ebro

#### NOTA-ANUNCIO

D. Arturo Mediano Sancho, vecino de Calatayud, solicita autorización para ejecutar obras de defensa contra el río Jalón de una finca de su propiedad situada en la margen derecha del mencionado río en término municipal de Calatayud (Zaragoza), con arreglo al proyecto suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Manuel Fernández Durán.

Las obras consistirán en la construcción de un muro de ribera de 79,80 metros de sección trapezoidal y 0,50 metros de espesor en coronación, y talud de 1/7 en el paramento exterior, siendo la altura variable. Este muro se ha proyectado de hormigón hidráulico de doscientos kilogramos de cemento. El muro existente en el desagüe del salto se propone recrecerlo en una altura de 1,50 metros mediante la ejecución de dos muretes de paramentos verticales de metros 0,60 de espesor, construídos también de hormigón de doscientos kilogramos de cemento y relleno con pedraplén el espacio que queda entre ambos.

Lo que se anuncia para que cuantos se consideren perjudicados por dicha petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de treinta días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, en la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el cual

estarán de manifiesto el expediente y proyecto en las expresadas oficinas, General Mola, número 26, 1.º.

Zaragoza, 25 de agosto de 1950.—  
El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernández.

Núm. 3.945

Obra: Pantano de Yesa (variante de la carretera de Jaca a Sangüesa. Trozo 2.º, tramo 5.º)

Término municipal: Sigüés.

#### ANUNCIO

En el expediente de expropiación forzosa reseñado al principio se ha fijado la fecha del 19 del corriente mes y hora de las diez para realizar las operaciones de pago de las fincas a que se refiere el procedimiento.

Dicho pago tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de Sigüés, ante el señor Alcalde-Presidente del mismo, con sujeción a las normas y formalidades prevenidas por la Ley y Reglamento de expropiación forzosa vigentes; y si por incomparecencia de alguno o algunos de los propietarios, o cualquier otra causa, no pudiera satisfacerse el importe de la tasación respectiva, se depositará éste en la Caja de Hacienda de la provincia, a disposición de esta Dirección, de acuerdo con los preceptos legales en vigor y a los efectos que así lo determinan.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados que se relacionan a continuación.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1950.  
El Ingeniero Director, M. Echeverría.  
(Rubricado).

\*\*\*

#### Relación que se cita

- Núm. 1. D. Salvador Ara Arbizu.
- Núm. 2. D. Mariano Pellón Alastruey.
- Núm. 3. D. Maximino Lampérez Ara.
- Núm. 4. D. Rafael Iglesias Sanz.
- Núm. 5. Ayuntamiento de Sigüés.
- Núm. 6. D. Severiano Landa.
- Núm. 7. D. Mariano Pellón Alastruey.

Núm. 3.901

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

Habiendo terminado la ejecución de las obras de reparación de explanación y firme de las carreteras de Tudela a Ardisa y Ejea a Luésia por Farasdués, Kms. 43 al 50 y 1 el con-

tratista D. Joaquín Mora Ezquerro, a quien se adjudicó la contrata por Orden de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 19 de mayo de 1948, y a los efectos de la devolución de la fianza que se constituyó para responder de la contrata, se anuncia, de conformidad a la Real Orden de 3 de agosto de 1910 ("Gaceta" del 22), en este "Boletín Oficial", para que los Alcaldes de los Municipios a que afectan las obras remitan en el plazo de treinta días a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia certificación de haber o no reclamación alguna contra el contratista por dichas obras, entendiéndose que no hay reclamación alguna si no se reciben certificaciones.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1950.  
El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 3.925

D. Luciano Berzal Martínez, en representación de la Comunidad de Regantes de Baños de Ebro (Alava), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas del río Ebro en cantidad de 132 litros por segundo, realizando las obras en términos de Baños de Ebro (Alava) y San Vicente de la Sonsierra (Logroño), para dedicar el referido caudal de aguas a riegos.

Las obras que se pretenden ejecutar consisten: la obra de captación de aguas, situada a unos 60 metros de la margen izquierda del río Ebro, con la correspondiente galería que permitirá poner en comunicación el río con el anteriormente citado punto, donde se emplazará la casa de máquinas. En ella se instalarán dos grupos moto-bomba para las dos elevaciones que se pretenden ejecutar y para las dos zonas regables en que se distribuye el regadío general. Como la elevación de aguas se pretende utilizar en jornada de 17,5 horas, el caudal equivalente resulta ser de 180 litros por segundo, y mediante los dos grupos moto-bomba citados y con potencias respectivas de 30 HP. y 50 HP., permitirán la elevación de caudales de 60 litros por segundo. Las aguas, una vez elevadas, discurrirán por los respectivos canales y acequias de riego.

Lo que se hace público a los efectos del Real Decreto de 7 de enero de 1927, para que los que se consideren perjudicados por esta concesión puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo del General Mola, número 26, Zaragoza) durante un plazo



de treinta días naturales y consecutivos, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial", durante los cuales estarán de manifiesto el proyecto y expediente en las citadas oficinas.

Zaragoza, 25 de agosto de 1950.—  
El Ingeniero-Director adjunto, F. Fernández.

## SECCION SEXTA

Núm. 3.908

### ACERED

Con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económicas que están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 23 del actual y hora de las diez y once, respectivamente, tendrán lugar en la Casa Consistorial las siguientes subastas:

Monte "Plano Corral": 200 estéreos de leña menuda de encina a matorrasa, bajo el tipo en alza de 400 pesetas.

Monte "Plano Corral": Pastos para 400 reses lanares, bajo el tipo en alza de 4.000 pesetas.

Si quedase desierta alguna de las expresadas subastas, se celebrará la segunda el día 30 del expresado mes, a la misma hora y bajo los mismos tipos y condiciones.

Acered, 6 de septiembre de 1950.—  
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.942

### ALHAMA DE ARAGON

El día 20 del actual, y durante las horas de las diez a las trece, se celebrarán en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las oportunas subastas para la adjudicación de los aprovechamientos concedidos durante el año forestal de 1950-1951 en los montes de utilidad pública de la pertenencia de este Municipio, denominados "La Muela", "La Serratilla", "Carragodojos" y "La Hoya", bajo los pliegos de condiciones facultativas insertas en el "Boletín Oficial" extraordinario de esta provincia correspondiente al día 28 de agosto último y al de las económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. Si en dicho día no pudieran, por cualquier causa, ser celebradas estas subastas, se celebrarán otras segundas, bajo los mismos tipos y condiciones y en el mismo local, el día 30 siguiente.

Alhama de Aragón, 6 de septiembre de 1950. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.941

### ANENTO

El día 21 del actual y hora de las once de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta de los aprovechamientos forestales que a continuación se expresan, la cual se celebrará con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

#### Pastos

Monte "Dehesa Boyal y Común" y "Las Canteras" y "Aguallueve", para 1.200 cabezas lanares. Tipo de tasación, 6.142'50 pesetas.

Si no hubiere postor, la subasta se celebrará por segunda vez, en el mismo local y con las mismas condiciones, el día 22 de dicho mes de septiembre actual.

Anento, 1 de septiembre de 1950.  
El Alcalde, Santiago Valenzuela.

Núm. 3.905

### SALVATIERRA DE ESCA

Con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, tendrá lugar, al día siguiente de aquel en que se cumplan veinte de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, contados desde el siguiente al de su inserción, a las doce de la mañana, en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, el acto de la subasta de aprovechamientos de pastos de los montes "Bardipeña", "Belbún", "Gabarre", "Huyerma", "Moncín" y "Paco de Orba", por el año forestal de 1950-51, bajo el tipo en alza de 40.500 pesetas.

Las licitaciones se presentarán durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles, en el modelo figurado al pie, reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre y acompañado del resguardo de depósito de fianza provisional del 5 por 100 del tipo de licitación, importante 2.025 pesetas, y documento que acredite su personalidad.

El rematante permitirá la entrada del ganado vecinal, conforme se dispone en el pliego de condiciones.

El bastanteo de poderes podrá hacerse ante cualquier Letrado con ejercicio en la provincia.

Salvatierra de Esca, 5 de septiembre de 1950.—El Alcalde, (ilegible).

#### Modelo de proposición

D. ...., de ..... años de edad, de estado ....., profesión ....., domiciliado en ....., opta a la subasta de aprovechamientos de pastos de los montes "Bardipeña", "Belbún", "Gabarre", "Huyerma", "Moncín" y "Paco de Orba" por el tipo de ..... (en letra) ..... pesetas ..... céntimos y con sujeción al pliego de condiciones.

Salvatierra de Esca a ..... de ..... de 1950.

El licitador, (Firma).

Núm. 3.930

### SEDILES

Por la Alcaldía de esta localidad se hace saber que la subasta de los pastos del monte núm. 74c, "Sierra de Sediles y Valderramio", de este término municipal, tendrá lugar en la Casa Consistorial el día 17 de septiembre y hora de las doce de su mañana, por el año 1950-51 y bajo el tipo en alza de 600 pesetas, para 100 lanares y demás condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría, hasta la hora de la subasta.

Si en primera subasta no hubiera licitador, se celebrará la segunda, bajo los mismos tipos y condiciones de la primera, el día 24 del mismo, en igual hora y local.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Sediles, 8 de septiembre de 1950.  
El Alcalde, Félix Francia.

Núm. 3.906

### JARQUE

Con arreglo al plan general de aprovechamientos forestales para el año 1950-51 y a los pliegos de condiciones facultativas y económicas, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el día 22 del actual, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar la subasta de pastos de la "Dehesa del Sotillo", para 500 lanares, por el tipo de pesetas 7.500 en alza y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Caso de resultar desierta, se celebrará la segunda el día 30 del mismo mes, bajo las mismas condiciones que rigen para las primeras.

Jarque, 7 de septiembre de 1950.—  
El Alcalde, Melchor Sancho.



## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.917

## JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

El Sr. Juez de instrucción del Juzgado núm. 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en sumario número 77 de 1950, sobre daños por choque de vehículos, ha acordado se cite a Juan Descarga Sañillas y Teodoro Gascón, cuyo paradero se ignora, para que en plazo de cinco días comparezcan ante este Juzgado con el fin de recibirles declaración, con apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 3.916

## JUZGADO NUM. 3

D. José Beguiristáin Eguilaz, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo instado por D. Jesús Lacruz Casamayor, representado por el Procurador Sr. Guélfenzu, contra don José Martín Cativiela, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, y por ser firme y ejecutoria la sentencia mandando seguir adelante la ejecución, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 6 del próximo mes de octubre, a las diez horas, los siguientes bienes:

Un despacho compuesto de mesa, armario, librería, sillón y cuatro sillas. Valorado en 700 pesetas.

Un armario de luna biselada, de un cuerpo. Valorado en 450 pesetas.

Dos mesillas de noche, corrientes. Valoradas en 100 pesetas.

Un cochecito de niño, color marrón, con capota de hule del mismo color. Valorado en 300 pesetas.

Un perchero estilo renacimiento. Valorado en 450 pesetas.

Un comedor compuesto de mesa cuadrada, en una de las partes el muñón roto, como asimismo el panel del cajón del trincherero de tres cuerpos, seis sillas, del mismo juego y dos diferentes. Valorado en 350 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán

consignar en el Juzgado el importe del 10 por 100 de la tasación anterior y su cédula personal, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que los bienes se encuentran en poder del depositario, D. Carlos Velilla Moya, domiciliado en Escuelas Pías, núm. 56, quien los exhibirá a quien lo desee.

Dado en Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos cincuenta. José Begueristáin Eguilaz.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.899

## TARAZONA

Cédula de notificación

En la pieza separada de investigación e inmovilización de bienes, dimanante del sumario que se sigue en este Juzgado con el número 1 de 1950, sobre tráfico ilícito de trigo y falsedad en documento mercantil, contra otro y Manuel Bolles, que se encuentra en ignorado paradero, se ha dictado la siguiente

“Providencia: Juez Sr. Martínez Sanz.—Tarazona, 5 de septiembre de 1950.—Hágase saber a los procesados Angel Delgado Sevillano y Manuel Bolles que dentro de los ocho días siguientes a la notificación de esta providencia deben formular ante este Juzgado una declaración de sus bienes actuales y de los que tuvieran en 1 de abril de 1939. Para llevar a efecto la notificación, en cuanto al primero, librese exhorto al Juzgado de instrucción decano de los de Zaragoza, y respecto al segundo, publíquese la cédula de notificación en los “Boletines Oficiales” de esta provincia y la de Barcelona.

Lo proveyó y firma S. S., de que doy fe.—Andrés Martínez.—A. Cidoncha (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al referido procesado Manuel Bolles, expido la presente que firmo en Tarazona a cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta. — El Secretario, A. Cidoncha.

Núm. 3.900

## TARAZONA

D. Andrés Martínez Sanz, Juez de instrucción de esta ciudad de Tarazona y su partido;

Hago saber: Que por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al

procesado Manuel Bolles, al parecer vecino de Martorell, de estatura regular, moreno, pelo negro algo ondulado, peinado hacia atrás, que vistemono azul y cazadora de cuero, cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en su contra, recibirle declaración indagatoria, constituirse en prisión provisional y requerirle para que preste fianza en cantidad de 20.000 pesetas para asegurar las responsabilidades pecuniarias que puedan declararse procedentes en la causa que se le sigue por tráfico ilícito de trigo y falsedad en documento mercantil con el número 1 de 1950, todo como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndolo a mi disposición en el Depósito municipal de esta ciudad, caso de ser habido.

Dado en Tarazona a cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta. Andrés Martínez.—El Secretario accidental, A. Cidoncha.

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.947

## Comunidad de Regantes de las Acequias «Santa aría», «Molinar» y otras, de Maella

Se convoca Junta general para los días 8 y 15 de octubre próximo, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, hora de las tres de la tarde, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, para tratar:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Memoria semestral.

3.º Discusión y aprobación del reparto ordinario 1951.

4.º Discusión y aprobación del reparto pantano 1950.

5.º Solicitud de riegos de aguas sobrantes.

6.º Renovación de la mitad de Vocales del Sindicato y Jurado de Riegos y de Presidente de la Comunidad.

7.º Propositiones, ruegos y preguntas.

Maella, 6 de octubre de 1950.—El Presidente, Casimiro Bondía.

ED. HOGAR PIGNATELLA